



Resolución Ministerial

N° 010-2018-MIDIS

Lima, 09 ENE. 2018

VISTOS, Memorando N° 024-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos; el Proveído N° 114-2018-MIDIS/SG, de la Secretaría General; y el Informe N° 014-2018-MIDIS/SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Oficina General de Recursos Humanos, como un órgano de apoyo dependiente de la Secretaría General;

Que, mediante el Memorando N° 024-2018-MIDIS/SG/OGRH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos solicita licencia a la Secretaría General a fin de ausentarse del ejercicio de su cargo por motivos particulares del 15 al 16 de enero de 2018;

Que, en ese sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al señor Diomar Hugo Rojas Trujillo, las funciones de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos durante los días 15 y 16 de enero de 2018, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.


Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

